

Reparación de crédito



**Cómo
ayudarse
a sí mismo**

Usted ve los anuncios en los periódicos, en la televisión y en internet. Los escucha en la radio. Recibe panfletos por correo, mensajes de correo electrónico e incluso recibe llamadas telefónicas para ofrecerle servicios de reparación de crédito. Todos dicen lo mismo:

“¿Problemas de crédito? ¡Ningún problema!”

“¡Podemos remover para siempre de su archivo de crédito bancarrotas, juicios, gravámenes y préstamos impagos!”

“Podemos borrar sus malos antecedentes de crédito – 100% garantizado”

“¡Cree una nueva identidad de crédito legalmente!”

Hágase un favor, y de paso, ahorre algo de dinero. No se crea este tipo de declaraciones: es muy probable que sean signos de una estafa. De hecho, los abogados que trabajan en la Comisión Federal de Comercio (FTC, por su sigla en inglés), la agencia nacional de protección del consumidor, dicen que nunca han visto que una operación de reparación de crédito legítima haga este tipo de declaraciones. La verdad es que no existe ninguna solución rápida para recuperar su solvencia crediticia. Usted puede mejorar su informe de crédito legítimamente, pero le llevará tiempo, un esfuerzo constante y tendrá que mantenerse firmemente apegado a un plan personal de repago de sus deudas.

Sus derechos

Nadie puede eliminar legalmente la información exacta y precisa de índole negativa de un informe de crédito. Si desea disputar la información registrada en su archivo de crédito porque cree que es inexacta o incompleta, usted puede

solicitar una investigación — sin cargo. Algunas personas reparación de crédito pueda hacer legalmente por usted, usted lo puede hacer solo y gratis o a bajo costo. De acuerdo a lo establecido por la ley:

- Usted tiene derecho a recibir una copia gratuita de su informe de crédito si una compañía toma una “medida adversa” en su contra, por ejemplo, si le deniega su solicitud de crédito, seguro o empleo. Usted tiene que solicitar su informe de crédito dentro de los 60 días siguientes a la fecha en la cual reciba el aviso notificándole la medida adversa. En el aviso se le suministrará el nombre, domicilio y número de teléfono de la compañía de informes de los consumidores. Usted también tiene derecho a recibir un informe gratuito por año si está desempleado y prevé buscar un trabajo dentro de los próximos 60 días, si recibe asistencia social, o si su informe es inexacto por causa de un fraude, incluido el robo de identidad.
- A su pedido, cada una de las compañías de informes de los consumidores del país — Equifax, Experian y TransUnion — debe entregarle una copia gratuita de su informe de crédito cada 12 meses. Para solicitar su informe de crédito, visite annualcreditreport.com o llame al 1-877-322-8228. Puede solicitar sus informes a cada una de las tres compañías al mismo tiempo o puede escalonarlos a lo largo del año.
- No cuesta nada disputar los errores o los datos desactualizados de su informe de crédito. Tanto la compañía de informes de los consumidores como el

proveedor de la información (la persona, compañía u organización que le provee la información sobre usted a una compañía de informes de los consumidores) son responsables de corregir la información inexacta o incompleta de su informe. Para hacer valer todos sus derechos, establezca contacto con la compañía de informes de los consumidores y con el proveedor de la información.

Hágalo usted mismo

Paso 1: Infórmele por escrito a la compañía de informes de los consumidores cuáles son los datos de su informe que usted piensa que son inexactos. Adjunte copias (NO originales) de todos los documentos que fundamenten su posición. Además de incluir su nombre completo y su domicilio, en su carta debe identificar cada uno de los ítems de su informe que tiene intención de disputar, establecer los hechos y las razones de su cuestionamiento y pedir que los corrijan o eliminen. Si lo desea, también puede incluir una copia de su informe de crédito marcando los ítems cuestionados con un círculo. Envíe su carta por correo certificado con “acuse de recibo” para poder documentar que la compañía de informes de los consumidores recibió su correspondencia. Guarde copias de su carta de disputa y de los documentos anexados.

Modelo de carta

Use este modelo para redactar su propia carta. Consulte previamente si le aceptarán una carta redactada en español, de lo contrario, utilice el modelo en inglés.

Fecha

Su nombre completo

Su domicilio

Ciudad, Estado, Código Postal

Departamento de Quejas

Nombre de la compañía

Domicilio

Ciudad, Estado, Código Postal

Estimado Señor/Señora:

Me dirijo a usted para disputar la siguiente información de mi informe de crédito. Los datos en cuestión están marcados con un círculo en la copia adjunta del informe que recibí.

Este ítem (identifique el/los ítem(s) cuestionado(s) de acuerdo al nombre de la fuente, ej., acreedor o corte impositiva, e identifique el tipo de ítem, ej., cuenta de crédito, sentencia, etc.) es (inexacto o incompleto) porque (describa qué es inexacto o incompleto y por qué). Solicito que se elimine el ítem (o solicite otro cambio específico) para corregir la información.

Adjunto copias de (use esta oración si corresponde y describa aquí la documentación anexada, ej., registros de pago, documentos judiciales) que fundamentan mi posición.

Atentamente,

Su nombre completo

Anexos: (Liste los documentos adjuntados a su carta.)

Modelo de carta en inglés

Date

Your Name

Your Address

City, State, Zip Code

Complaint Department

Name of Company

Address

City, State, Zip Code

Dear Sir or Madam:

I am writing to dispute the following information in my file. The items I dispute also are circled on the attached copy of the report I received. This item (identify item(s) disputed by name of source, such as creditors or tax court, and identify type of item, such as credit account, judgment, etc.) is (inaccurate or incomplete) because (describe what is inaccurate or incomplete and why). I am requesting that the item be deleted (or request another specific change) to correct the information.

Enclosed are copies of (use this sentence if applicable and describe any enclosed documentation, such as payment records, court documents) supporting my position. Please investigate this (these) matter(s) and (delete or correct) the disputed item(s) as soon as possible.

Sincerely,

Your name

Enclosures: (List what you are enclosing.)

Las compañías de informes de los consumidores deben investigar los ítems que usted dispute dentro de un plazo de 30 días — a menos que consideren que su disputa carece de fundamentos. También deben remitirle todos los datos relevantes que usted haya enviado sobre la inexactitud de la información a la organización que la suministró. Cuando el proveedor de información recibe una notificación de disputa de parte de la compañía de informes de los consumidores tiene que investigar y revisar la información relevante y reportarle los resultados de la investigación a la compañía de informes de los consumidores. En caso que la investigación revele que la información disputada es inexacta, debe notificárselo a las compañías de informes de los consumidores del país para que puedan corregirla en sus respectivos archivos.

Una vez completada la investigación, la compañía de informes de los consumidores debe comunicarle los resultados por escrito, y si como consecuencia de su disputa se produce algún cambio, también debe enviarle una copia gratuita de su informe de crédito. Si se cambia o elimina algún dato, la compañía de informes de los consumidores no puede volver a colocar la información disputada en su archivo a menos que el proveedor de la información verifique que la misma es exacta y completa. La compañía de informes de los consumidores también debe enviarle un aviso por escrito detallándole el nombre, domicilio y número de teléfono del proveedor de la información. Si usted lo pide, la compañía de informes de los consumidores debe enviar avisos para notificar las correcciones efectuadas a todos aquellos que hayan recibido su informe de crédito durante los seis meses previos. Usted también puede solicitar que se le envíe una copia corregida de su informe a todos

aquellos que hayan recibido su informe de crédito con propósitos de empleo durante los dos años previos.

Si la investigación no resuelve su disputa con la compañía de informes de los consumidores, usted puede pedir que en su archivo y en sus futuros informes se incluya una declaración de su disputa. También puede solicitarle a la compañía de informes de los consumidores que le remita su declaración a todo aquel que hubiera recibido una copia de su informe recientemente. Es probable que tenga que pagar un cargo por este servicio.

Paso 2: Infórmele por escrito al acreedor u otro proveedor de información que se encuentra disputando un ítem. Incluya copias (NO originales) de los documentos que fundamenten su posición. Muchos proveedores de información establecen un domicilio específico para las disputas. Si el proveedor de la información le reporta el ítem a una compañía de informes de los consumidores, debe incluir una notificación de su disputa. Y si se descubrió que la información era inexacta — el proveedor de la información no puede volver a reportarla

Reporte de información negativa exacta

Cuando la información negativa registrada en su informe es exacta, únicamente se eliminará con el transcurso del tiempo. Una compañía de informes de los consumidores puede reportar la mayoría de la información negativa exacta durante siete años y la información sobre bancarrota durante 10 años. La información sobre una sentencia monetaria impaga dictada en su contra puede reportarse durante siete años o hasta tanto expire el estatuto de limitaciones, lo que ocurriera más tarde. El período de reporte comienza a regir a partir de la fecha en que se produjo el evento. No existe un

plazo límite para reportar los datos sobre sentencias penales, para la información reportada en respuesta a una solicitud de empleo con un salario anual de \$75,000 o superior, ni para la información reportada como resultado de la presentación de una solicitud de crédito o seguro de vida de un valor superior a \$150,000.

La Ley de Organizaciones de Reparación de Crédito

La Ley de Organizaciones de Reparación de Crédito (CROA) establece que es ilegal que las compañías de reparación de crédito mientan sobre lo que pueden hacer por usted, y que le cobren antes de prestar sus servicios. La Ley CROA, cuya ejecución está a cargo de la Comisión Federal de Comercio, establece que las compañías de reparación de crédito deben explicarle lo siguiente:

- Sus derechos legales por medio de un contrato escrito en el cual también se deben detallar los servicios que le proveerá la compañía.
- Su derecho de cancelar dentro de los tres días siguientes sin incurrir en ningún cargo.
- Cuánto tiempo tomará conseguir los resultados.
- El costo total que pagará.
- Cualquier garantía aplicable

¿Y qué pasa si una compañía de reparación de crédito que usted contrató no cumple con sus promesas? Usted tiene algunas opciones.

- Usted puede demandarla ante una corte federal para reclamarle el monto de sus pérdidas reales o el monto que le haya pagado, se aplicará la suma de dinero más alta.

- Usted puede reclamarle el pago de daños punitivos — dinero para sancionar a la compañía por el incumplimiento de la ley.
- Usted puede juntarse con otras personas damnificadas para entablar una demanda judicial colectiva o de clase, y si usted gana el caso, la compañía tiene que pagar los honorarios del abogado

Reporte el fraude de reparación de crédito

Fiscales Generales Estatalel

Varios estados poseen leyes que regulan a las compañías de reparación de crédito. Si tiene un problema con una compañía de reparación de crédito, repórtelo a la oficina de asuntos del consumidor local o a la oficina de su Fiscal General Estatal (AG).

Comisión Federal de Comercio (FTC)

También puede presentar una queja ante la Comisión Federal de Comercio. Aunque la FTC no puede resolver disputas individuales relacionadas con temas de crédito, sí puede tomar una acción contra una compañía cuando se presenta un modelo reiterado de posibles infracciones a la ley. Presente una queja en línea en [ftc.gov/queja](https://www.ftc.gov/queja) o llame al 1-877-FTC-HELP.

Dónde conseguir ayuda legítima

El hecho de tener un informe de crédito deficiente no significa que usted no tenga posibilidades de obtener crédito. Las compañías que otorgan crédito establecen sus propios estándares y no todas analizan su historial de crédito de la misma manera. Algunos otorgantes de crédito pueden

evaluar su caso concentrándose solamente en los últimos años, y si usted ha mejorado el nivel de cumplimiento de pago de sus facturas, podrían otorgarle crédito. Vale la pena comunicarse informalmente con los otorgantes de crédito para hablar sobre los criterios y estándares que aplican para extender crédito.

Si usted no es lo suficientemente disciplinado para elaborar y cumplir un presupuesto ni para tratar de establecer un plan de repago con sus acreedores, o si es incapaz de controlar su creciente pila de facturas, puede considerar la posibilidad de establecer contacto con una organización de asesoramiento crediticio. Hay varias organizaciones de asesoramiento crediticio que operan como entidades sin fines de lucro y que trabajarán con usted para resolver sus problemas financieros. Pero tenga presente que “sin fines de lucro” no siempre significa que recibirá servicios gratuitos, a un costo accesible o incluso legítimos. De hecho, algunas organizaciones de asesoramiento crediticio — incluso algunas que dicen que operan sin fines de lucro — pueden cobrar cargos altos u ocultar sus cargos presionando a los consumidores para que efectúen contribuciones “voluntarias” que solamente contribuirán a aumentar su nivel de endeudamiento.

La mayoría de los asesores o consejeros crediticios ofrecen servicios en oficinas locales, en internet o por teléfono. En lo posible, trate de buscar una organización que ofrezca servicios de asesoría en persona. Hay varias universidades, bases militares, cooperativas de crédito, autoridades de vivienda y sucursales del Servicio de Extensión Cooperativa de EE.UU. (*U.S. Cooperative Extension Service*) que operan programas de asesoramiento de crédito sin fines de lucro. Su banco o institución financiera local, la agencia local de

protección del consumidor y sus amigos y familiares también pueden ser una buena fuente de información y referencias.

Si está considerando la posibilidad de declararse en bancarrota, tenga presente que las leyes aplicables a la bancarrota establecen que dentro de los seis meses previos a presentar su declaración de bancarrota usted debe recibir asesoría de crédito de parte de una organización aprobada por el gobierno. En www.usdoj.gov/ust, el sitio Web del Programa de la Sindicatura de EE.UU. (*U.S. Trustee Program*), puede acceder a una lista de las organizaciones aprobadas por el gobierno en cada estado. Esta organización, dependiente del Departamento de Justicia de EE.UU., supervisa los casos de bancarrota y a los síndicos de quiebra. Tenga cuidado con las organización de asesoramiento crediticio que le digan que están aprobadas por el gobierno pero que no figuren en la lista de organizaciones aprobadas.

Las organizaciones de asesoramiento de crédito de buena reputación pueden aconsejarlo sobre cómo administrar su dinero y sus deudas, pueden ayudarlo a elaborar un presupuesto y ofrecerle materiales educativos y talleres sobre este tema. Los consejeros de estas organizaciones están certificados y capacitados en áreas de crédito para consumidores, administración de dinero y deudas y elaboración de presupuestos. Los consejeros hablarán con usted para tratar su situación financiera integral, y pueden ayudarlo a desarrollar un plan personalizado para solucionar sus problemas de dinero. Comúnmente, una sesión inicial de asesoría dura aproximadamente una hora y, si lo desea, podrá asistir a otras sesiones de seguimiento.



La Comisión Federal de Comercio
consumidor.ftc.gov
Noviembre 2012